Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

Ley 20.671 Art1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
93
FECHA
30 NOV. 2016
ROL S.I.I.
7172-25

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social exitente, suscrita por el propietario correpondiente al expediente N° 201622408 de fecha 29-08-2016

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1°de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 43,80 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje PUNTA GALERA N° 3870 ———, Lote N° 64 , Manzana G - ETAPA 7 Localidad o Loteo LOS ROBLES DE PUENTE ALTO BARRIO LOS AROMOS ETAPA 7 , Sector ——— de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RUDY DE LAS MERCEDES URRUTIA URRUTIA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA))	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
TERESA ADRIANA RIVEROS MUÑOZ	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E. N°106 02/11/1999	45,41 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE		
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		43,8 M2
SUP. TOTAL		89,21 M2
CALIFICACIÓN	C3 / E3	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota: La vivienda más la ampliación aprobada se encuentra acogida a los beneficios del DFL N° 2 de 1959, ya que cumple con los requisitos para ello.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO ★ DIRECTOR ★ DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE